



ACTA No			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: DESARROLLO CURRICULAR			
CIUDAD Y FECHA:	Cali, 3 de agosto de 2026	HORA INICIO: 8:00 am	HORA FIN: 12:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Instructores		
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR 1. Revisión de los proyectos formativos 2. Ejecución de lineamientos institucionales y documentación			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 3. Realizar actividades concernientes al Desarrollo Curricular			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Revisión inicial Se realizó una revisión reflexiva del proceso de trabajo vinculado al proyecto formativo, con especial énfasis en la necesidad de organizar el portafolio y centrar las actividades de manera ordenada. Además de hacer una revisión al contenido del documento en materia ortográfica y gramatical, antes de que la información sea enviada a la coordinación académica para su respectiva aprobación. Lineamientos institucionales Se enfatizó el cumplimiento de los lineamientos institucionales del SENA en el particular el coordinador Miguel Eduardo Caro hacia énfasis a la reunión de Desarrollo Curricular desarrollada el pasado Lunes 27 de Julio de 2026, donde se expusieron los nuevos lineamientos en materia de Deserción, donde se hizo una exposición completa del proceso además se llegaron a unos compromisos por parte de los instructores se llegó a la conclusión que ya existían casos en los cuales se debería iniciar la ruta de deserción, sin embargo en un sondeo realizado por el Coordinador Miguel se identificó que el Instructor Alexander Quiñones no había iniciado dicha ruta, al parecer a pesar de tener los conceptos y lineamientos claros no había iniciado dicho proceso, por tal motivo el coordinador fue enfático en recalcar que se deben cumplir los lineamientos institucionales por parte del equipo de instructores, y evitar de esta manera reprocesos. Respecto a la estructuración del proyecto formativo se expusieron de manera estructurada los componentes esenciales que debe contemplar:			



- Factores sociales, económicos, ambientales y tecnológicos, considerando siempre a los aprendices.
- El proyecto es medible, verificable y posee propósito o intencionalidad clara.
- Describe los ambientes de aprendizaje necesarios para su ejecución.
- Relaciona el perfil y el talento humano requerido.
- Identifica materiales, recursos y equipos necesarios.
- Incluye el presupuesto definido para su ejecución.
- El tiempo de desarrollo se determina según la duración del programa de formación.
- El propósito básico está completamente definido desde el inicio.

Además de esto el coordinador Miguel Eduardo Caro menciona la importancia de la culminación del proyecto formativo como insumo fundamental para la estructuración de la planeación Pedagógica y la elaboración de guías de aprendizaje.

Uso crítico de la inteligencia artificial

EL coordinador Miguel menciona sobre el uso razonable de la Inteligencia Artificial, No obstante, se enfatizó que las personas poseen inteligencia natural y que la IA debe utilizarse únicamente como herramienta de apoyo, siempre bajo mirada crítica, puesto que no todo lo que genera la IA es correcto.

Cargue en Sofia plus, Proyectos Formativos- Rutas de Aprendizaje

Se explica por parte del coordinador Miguel el proceso que tiene que ver con la Publicación en Sofia Plus del Proyecto formativo, en el cual explica solo lo puede hacer el coordinador académico, de igual forma explica el proceso de la creación de la ruta de aprendizaje, la cual puede ser realizada por el equipo de instructores pero para efecto ilustrativos, hace énfasis en la importancia de que una vez creada la ruta de aprendizaje se asocien los aprendices a la misma para que estos cambien de estado de Inducción a Formación y la importancia de emitir los juicios correspondientes a los Resultados de Aprendizaje ya ejecutados en el desarrollo de la formación del programa de Articulación con la Media Técnica.

Conclusiones

El proyecto formativo debe incorporar de manera explícita todos los elementos metodológicos expuestos.

Una vez un proyecto ha sido guardado y finalizado, su edición suele requerir intervención de un rol superior

El uso de inteligencia artificial es válido solo como herramienta de apoyo, bajo mirada crítica.



Es indispensable que las fichas, después de ser finalizadas, registren correctamente la fecha de terminación.

Compromisos

- Seguir los lineamientos institucionales establecidos en las reuniones de desarrollo curricular, los cuales tienen impacto en el desarrollo de la formación de los aprendices atendidos.
- Revisar de manera ortográfica y gramatical, los proyectos formativos antes que se entreguen a la coordinación para su publicación final en Sofia Plus.
- El uso consciente y responsable de los instructores en materia de inteligencia artificial.

CONCLUSIONES

- La importancia de seguir los lineamientos institucionales tiene como resultados que se eviten reprocesos y en algunos casos malentendidos con los aprendices.
- La revisión rigurosa de los proyectos formativos tiene como resultado que el proceso de inspección y aprobación por parte de la coordinación académica sea más expedito y simplificado para la publicación de este.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

Se anexa formato GOR-F-085 V2 Lista de asistencia de la reunión





Ilustración 1 Desarrollo Curricular 3 de agosto

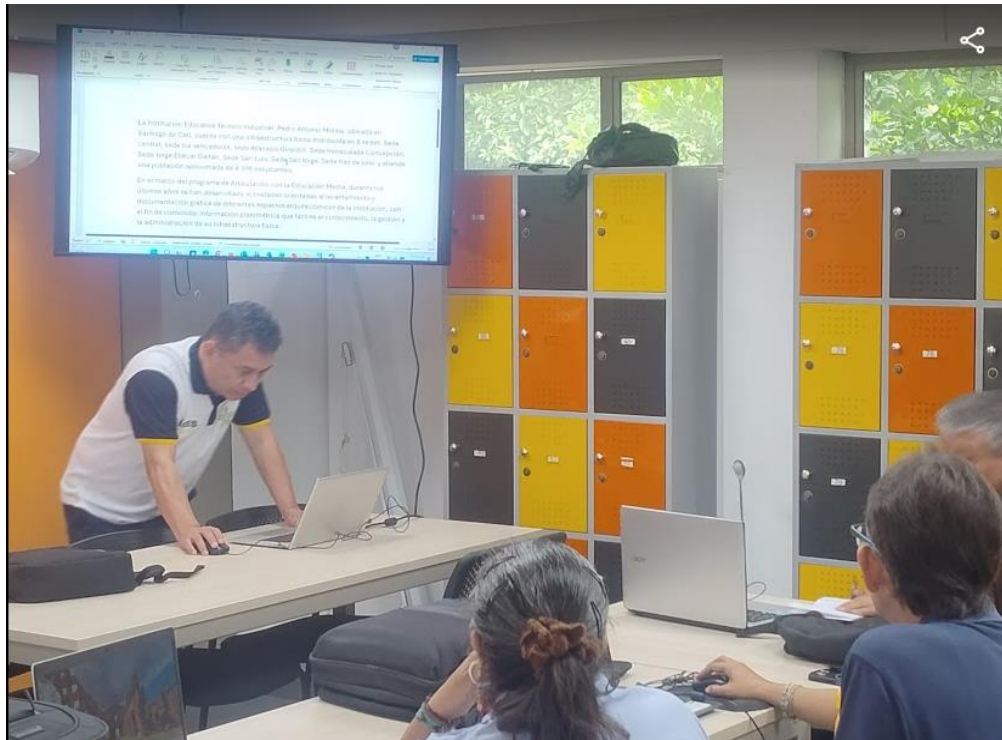


Ilustración 2 Desarrollo Curricular 3 de agosto



Ilustración 3 Desarrollo Curricular





REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 03 DEL MES DE Agosto DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S)	Desarrollo Conciliar III Trimestre Art Edc Media Técnica									
No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Juan Pablo Comala	16936400		X		SENA CC	juanpablo.comala@sena.gov.co	313734216		
2	Angie de la Hoz	164817472				SENA CC	angie.delahoz@sena.gov.co	313734216		
3	Bryan Haza Gait	144126515				SENA CC	bryan.haza@sena.gov.co	313734216		
4	Yamila Wilmar	35940679				SENA CC	yamila.wilmar@sena.gov.co	31422444		
5	Yamila Wilmar	164297472				SENA CC	yamila.wilmar@sena.gov.co	321478691		
6	Yamila Wilmar	109034438				SENA CC	yamila.wilmar@sena.gov.co	313734216		
7	Juan Wilmar Gait	1044845354				SENA CC	juanwilmar@sena.gov.co	316767782		
8	Yamila Wilmar	24736744				SENA CC	yamila.wilmar@sena.gov.co	313734216		
9	Yamila Wilmar	59835150				SENA CC	yamila.wilmar@sena.gov.co	300205082		
10	Yamila Wilmar	1488280				SENA CC	yamila.wilmar@sena.gov.co	314131414		

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les da el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

GOR-F-084V02



NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				